ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 7 DE AGOSTO DEL 2026

En reunión virtual y presencial en el salón de juntas de la facultad, siendo las **10:10** horas del día 7 **de agosto del 2026**, y contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Aranibar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo, Srta Maria Fernanda Saldaña Vizcarra, Sr. Gabriel Galdos Salas y actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos .

ORDEN DEL DÍA:

N°	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	-OFICIO N° 247-2026-DALL-FFH-UNSA	- SOLICITAN APROBACION DE LA DISTRIBUCION DE CARGA LECTIVA 2026-B Y REQUERIMIENTO DE DOCENTE INVITADO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
2	OFICIO N° 0222-2026-DAA-FFH/UNSA	SOLICITAN APROBACION DE LA DISTRIBUCION DE CARGA LECTIVA 2026-B Y REQUERIMIENTO DE DOCENTE INVITADO	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Decano informó que se encontraba **pendiente la aprobación de la distribución de labor lectiva de los Departamentos Académicos de Literatura y Lingüística y de Artes,** debido a que dichos departamentos habían remitido recientemente sus respectivas distribuciones. En tal sentido, estas fueron puestas en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad para su revisión y correspondiente aprobación, a fin de continuar con el trámite ante el Vicerrectorado Académico.

Durante la deliberación, el **Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez** formuló observaciones respecto de la propuesta correspondiente al Departamento Académico de Literatura y Lingüística. Señaló, en primer término, su preocupación respecto del procedimiento utilizado para certificar el cumplimiento de la labor académica de los docentes invitados, considerando que, en aquellos casos en que estos desarrollan actividades en distintas escuelas profesionales, correspondería que las instancias donde efectivamente prestaron servicios académicos informen sobre el cumplimiento de dicha labor.

Asimismo, manifestó su preocupación respecto de la invitación de docentes que contarían únicamente con el grado o título de licenciatura, señalando que existirían profesionales con grados académicos y experiencia especializada que podrían asumir determinadas asignaturas.

En particular, hizo referencia a asignaturas especializadas vinculadas con **Lenguas Amazónicas y Lingüística Forense**, señalando la existencia de profesionales con formación y trayectoria relacionadas con dichas áreas que podrían ser considerados para asumirlas.

Escaneado con CamScanner

Igualmente, manifestó haber tomado conocimiento de presuntas dificultades en la recepción de expedientes de profesionales interesados en participar en el proceso de invitación docente, situación que consideró pertinente poner en conocimiento del Consejo.

Ante las observaciones formuladas, se precisó que el procedimiento para la incorporación de docentes invitados comprende la presentación de expedientes, su evaluación por la comisión constituida para dicho fin y, posteriormente, la presentación de los resultados ante el respectivo Departamento Académico para su aprobación.

El señor Decano señaló que las observaciones formuladas debían ser consideradas, particularmente respecto de la existencia de profesionales con grados académicos y experiencia vinculada a las especialidades requeridas, teniendo en cuenta además el carácter extraordinario bajo el cual se realiza la invitación docente conforme a la normativa universitaria.

Luego del intercambio de opiniones, se propuso aprobar la distribución de carga lectiva correspondiente al semestre académico 2026-B, incorporando expresamente las observaciones formuladas durante la sesión, a efectos de que sean puestas en conocimiento del **Vicerrectorado Académico** y consideradas en la evaluación correspondiente.

ACUERDOS:

Luego del análisis de los puntos contenidos en la agenda, el Consejo de Facultad adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

APROBAR la Distribución de Labor Lectiva y Propuesta de Docentes Extraordinarios en calidad de Docentes Extraordinarios en calidad de Invitados para el semestre académico 2026-B de los Departamentos Académicos de **Literatura y Lingüística** y de **Artes**, para su elevación al Vicerrectorado Académico.

Siendo las 10:55 horas del 7 de agosto del 2026 se da por finalizada la Sesión Extraordinaria.

Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de

Mag. Francisco Samael Saravia Ramos
Secretario Académico

Escaneado con CamScanner

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 20 DE AGOSTO DEL 2026

En reunión virtual, siendo las **20:05** horas del día **20 de agosto del 2026,** y contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo, Mg. Erick Enrique Belzu Herrera y actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos.

ORDEN DEL DÍA:

N°	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	DECRETO N° 1275-2026-SG-UNSA	DESIGNACION DE COMSION PERMANENTE DE CONVALIDACION Y REVALIDACION DE GRADOS Y TITULOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO	SECRETARIA GENERAL
2	INFORME	INFORME DE CONFORMIDAD A LA DENOMINACION DEL PROYECTO DE CREACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE DRAMATICO A CREACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARTE DRAMATICO	COMISION ESPECIAL DE CONSEJO DE FACULTAD
3	OFICIO N° 382V-2026-EPLL-UNSA	APROBACION DEL TALLER DE HABILIDADES BLANDAS «UNLOCK YOUR POTENTIAL» A REALIZARSE EL 22 DE SETIEMBRE DE 2026	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
4	OFICIO N° 374V-2026-EPLL-FFH-UNAS	APROBACION DEL CURSO DE CAPACITACION «VANGUARDIA POÉTICA: CESAR VALLEJO» A REALIZARSE EL 04 Y 05 DE SETIEMBRE DE 2026	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
5	OFICIO N° 331V-2026-EPLL-FFH-UNSA	APROBACION DEL VIDEO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA EN CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR 6.1.2. DE ACREDITACION	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
6	OFICIO N° 399V-2026-EPLL-FFH-UNSA	SOLICITAN APROBACION DE LA JORNADA DE INVESTIGACION Y ACTUALIZACION EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
7	OFICIO N° 400V-2026-EPLL-FFH-UNSA	SOLICITAN APROBACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA 2026-2030	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
8	OFICIO N° 401V-2026-EPLL-FFH-UNSA	SOLICITAN APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA 2026	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
9	OFICIO N° 239-2026-DAA-FFH/UNSA	APROBACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN - "SEMINARIO DE MÚSICA PERUANA CONTEMPORÁNEA - SIGLOS XX Y XXI"	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES
10	OFICIO N° 237-2026-DAA-FFH/UNSA	APROBACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN - DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES PLÁSTICAS"	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES
11	OFICIO N° 455-2026-EPA-FFH-UNSA	APROBACION DE PROYECTO ACADÉMICO MASTER CLASS DE TROMBÓN Y BRONCES DEL ESTUDIO AL ESCENARIO.	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La sesión se inició con la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual, al no haberse formulado observaciones, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Seguidamente, se dio lectura al **Decreto N.° 1275-2026 de Secretaría General**, referido a la designación de la **Comisión Permanente de Convalidación y Revalidación de Grados y Títulos otorgados en el extranjero.** Luego del intercambio de opiniones, se acordó conformar dicha comisión con representantes de las tres Escuelas Profesionales de la Facultad, quedando integrada por el **Dr. Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez y Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo**. Se precisó que la comisión tendrá carácter permanente durante la gestión, a fin de atender los trámites de esta naturaleza que se presenten.

A continuación, se presentó el **Informe de la Comisión Especial del Consejo de Facultad**, referido a la conformidad de la denominación del proyecto de creación del **Programa de Estudios de Arte Dramático**. Se informó que, luego de la revisión del proyecto y de las observaciones formuladas previamente, la Comisión otorgó conformidad a la propuesta. Durante las intervenciones de los consejeros se precisó que la denominación correcta es **"Programa de Estudios de Arte Dramático"**, y no "Escuela Profesional de Arte Dramático", debido a que el nuevo programa funcionaría dentro de la estructura de la Escuela Profesional de Artes. El informe fue aprobado, acordándose su elevación a la instancia correspondiente para la continuación del trámite.

Posteriormente, se trató el **Oficio N.° 382 de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística**, mediante el cual se solicitó la aprobación del **Taller de Habilidades Blandas**, actividad de carácter académico que fue aprobada sin observaciones. Seguidamente, se dio cuenta del **Oficio N.° 374 de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística**, referido a la aprobación del curso de capacitación **"Vanguardia poética: César Vallejo"**, programado para los días **4 y 5 de septiembre de 2026**, el cual fue igualmente aprobado sin observaciones.

Asimismo, se dio lectura al **Oficio N.° 331 de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística**, mediante el cual se solicitó la aprobación del **video institucional del Programa de Estudios de Literatura y Lingüística**, elaborado en cumplimiento del **estándar 6.1.2 del proceso de acreditación**. Luego de ponerse a consideración del Consejo, el documento fue aprobado sin observaciones. A continuación, se trató el **Oficio N.° 399**, referido a la aprobación de la **Jornada de Investigación y Actualización en Literatura y Lingüística**, actividad vinculada al desarrollo académico, actualización y proceso de acreditación de dicho programa, la cual fue aprobada sin observaciones.

Seguidamente, se dio cuenta del **Oficio N.° 400 de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística**, mediante el cual se solicitó la aprobación del **Plan de Estrategia de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística 2030**, documento considerado fundamental para el proceso de acreditación, siendo aprobado sin observaciones. De igual manera, mediante el **Oficio N.° 401**, se solicitó la aprobación del **Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística**, correspondiente al presente año, documento requerido para el proceso de acreditación y para la emisión de la resolución respectiva, siendo igualmente aprobado por el Consejo.

Escaneado con CamScanner

Respecto al **Departamento Académico de Artes**, se dio cuenta del **Oficio N.° 237**, mediante el cual se solicitó la aprobación del curso **"Didáctica de la Enseñanza de las Artes Plásticas"**, programado del **21 de septiembre al 9 de noviembre de 2026**, el cual forma parte de las actividades previamente consideradas por el Departamento Académico. Asimismo, se trató el **Oficio N.° 239**, mediante el cual se solicitó la aprobación de la capacitación denominada **"Seminario de Música Peruana Contemporánea, siglos XX y XXI"**, programada del **29 de septiembre al 27 de octubre de 2026** y comprendida dentro del Plan de Capacitación Docente. Puestos a consideración del Consejo de Facultad, **ambos documentos fueron aprobados sin observaciones**.

Finalmente, se presentó el **Proyecto Académico de Masterclass de Trombón y Bronces: "Del estudio al escenario"**, a cargo del **maestro Junior Alfredo Mamani**, egresado de la Escuela Profesional de Artes y actualmente radicado en Frankfurt, Alemania. Se informó que la actividad sería desarrollada **sin costo alguno**, aprovechando su estancia temporal en Arequipa, y estaría orientada al fortalecimiento de las competencias académicas e instrumentales de los estudiantes del área de **viento metal** de la Escuela Profesional de Artes. Puesto el proyecto a consideración del Consejo, **fue aprobado sin observaciones**, quedando pendiente la regularización del oficio correspondiente por parte de la unidad responsable.

ACUERDOS:

Luego del análisis de los puntos contenidos en la agenda, el Consejo de Facultad adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Convalidación y Revalidación de Grados y Títulos otorgados en el extranjero, integrada por el Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez y Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo, en representación de las tres Escuelas Profesionales de la Facultad.
2. Aprobar el Informe de la Comisión Especial que otorga conformidad a la denominación "Programa de Estudios de Arte Dramático", disponiéndose su elevación a la instancia correspondiente para la continuación del trámite.
3. Aprobar el Oficio N.° 382, referido al Taller de Habilidades Blandas, y el Oficio N.° 374, correspondiente al curso de capacitación "Vanguardia poética: César Vallejo".
4. Aprobar el Oficio N.° 331, correspondiente al video institucional del Programa de Estudios de Literatura y Lingüística, y el Oficio N.° 399, referido a la Jornada de Investigación y Actualización en Literatura y Lingüística.
5. Aprobar el Oficio N.° 400, correspondiente al Plan de Estrategia de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística 2030, y el Oficio N.° 401, referido al Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística.
6. Aprobar los Oficios N.° 237 y N.° 239 del Departamento Académico de Artes, correspondientes al curso "Didáctica de la Enseñanza de las Artes Plásticas" y al "Seminario de Música Peruana Contemporánea, siglos XX y XXI", respectivamente.
7. Aprobar el Proyecto Académico de Masterclass de Trombón y Bronces "Del estudio al escenario", a cargo del maestro Junior Alfredo Mamani, quedando pendiente la regularización del oficio correspondiente.

PEDIDOS E INFORMES

En la sección de **Pedidos e Informes**, el señor Decano informó sobre el **proceso de ratificación y promoción docente**, precisando su obligatoriedad para quienes cumplan el tiempo requerido y señalando que el reglamento se encontraba en proceso de revisión. Los consejeros manifestaron preocupación por los **plazos reducidos, la obtención de documentos y los pagos administrativos**, solicitando que las dependencias de la Facultad brinden las facilidades necesarias.

Escaneado con CamScanner

El Decano acogió los pedidos y se comprometió a realizar las coordinaciones y comunicaciones correspondientes para facilitar la conformación de los expedientes docentes.

GRADOS Y TÍTULOS

A continuación, se dio lectura de los siguientes grados y títulos para su aprobación:

Nº	REFERENCIA	CREDITOS	ASUNTO	REMITE
1	E-0033892 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) N° 449-2026-EPA-FFH-UNSA INFORME DE CONFORMIDAD 10-2026	224	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: PLÁSTICAS DE ANGIE YADHIRA MERCADO TAIPE	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
2	E-0032505 (SISGRAD) OFICIO (VIRTUAL) N° 447-2026-EPA-FFH-UNSA INFORME DE CONFORMIDAD 010-2026	210	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE EDWARD PAUL CARI PANDIA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
3	E-0034338 (SISGRAD) OFICIO N° 231-2026/FFH(VIRTUAL)	217	GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA DE ETHEL STEPHANIE CANDIA LEIVA	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
4	E-0029204 (SISGRAD) OFICIO N° 213-2026/FFH(VIRTUAL)	224	GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA DE ROSA MARIA TORRES ROJAS	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
5	E-0031966 (SISGRAD) OFICIO N° 232-2026/FFH(VIRTUAL)	227	GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA DE NARVIN YAIAHIRA CASTELLANOS VILCA	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
6	E-0032656 (SISGRAD) OFICIO N° 385V-2026-EPLL-FFH-UNSA	224	GRADO DE BACHILLER EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE YOHANA ARACELY CARLOS CARLOS	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
7	E-0025565 (SISGRAD) OFICIO N° 237-2026/FFH(VIRTUAL)	220	TITULLO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FILOSOFIA DE ISRAEL ENGELS AYERBE PACHECO	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
8	E-0004726 (SISGRAD) OFICIO N° 0448-2026-EPA-FFH-UNSA	200	TITULLO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ARTES: MÚSICA DE LUCERO MARIA MIRANDA MEDINA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES

Siendo las 20:50 horas del 20 de agosto del 2026 se da por finalizada la Sesión Ordinaria.

Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de

Mag. Francisco Samael Saravia Ramos
Secretario Académico

Escaneado con CamScanner

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2026

En reunión virtual, siendo las **20:11** horas del día **15 de setiembre del 2026**, y contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Aranibar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo, Mg. Erick Enrique Belzu Herrera, Srta Maria Fernanda Saldaña Vizacarra, y actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos.

ORDEN DEL DÍA:

N°	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO N°245-2026-DAA-FFH/UNSA	SOLICITAN LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES DE DOCENTE JAVIER VIZCARRA PINTO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES
2	OFICIO N°246-2026-DAA-FFH/UNSA	REGULARIZACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE DEPARTAMENTO, DONDE SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO DOCENTE INVITADA A LA MG. KATTY MARIA GOMEZ NIETO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES
3	OFICIO N° 526-2026-EPA-FFH-UNSA	SOLICITAN APROBACIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE LAS ESPECIALIDADES DE MÚSICA Y PLÁSTICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
4	OFICIO N° 528-2026-EPA-FFH-UNSA	SOLICITAN RECONFORMACION DE LAS COMISIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES-RESOLUCIÓN DIRECTORAL 013-2026 Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL 014-2026	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
5	OFICIO N° 446V-2026-EPLL-FFH	SOLICITAN APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA PERIODO ACADÉMICO 2026-2027	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
6	OFICIO N° 438V-2026-EPLL-FFH-UNSA	APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE TUTORÍA ACADÉMICA SEMESTRE ACADÉMICO 2026-B	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
7	OFICIO N° 340-2026/EPF-FFH(VIRTUAL)	APROBACION DE LA COMISION TEMPORAL DEL TUTOR SEMESTRE ACADÉMICO 2026-B	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA
8	OFICIO N° 343-2026/EPF-FFH(VIRTUAL)	SOLICITAN ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°101-2026-FFH-DE INTEGRANTES QUE PARTICIPARAN EN LAS OCHO CATEGORIAS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL CIEES.	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA
9	OFICIO N° 308-2026-DALL-FFH-UNSA	SOLICITAN LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LA DRA. ROSA NUÑEZ PACHECO DEL 13 AL 16 DE OCTUBRE DE 2026 QUIEN ASISTIRA COMO PONENTE EN EL XXIII CONGRESO DEL GRUPO DE INVESTIGACION ESCRITORAS Y ESCRITURAS, A REALIZARSE EN SEVILLA-ESPAÑA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
10	OFICIO N° 309-2026-DALL-FFH-UNSA	SOLICITAN LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL MG. RICHARD SANTOS HUAMAN FLORES, A PARTIR DEL 08 DE SETIEMBRE DE 2026 POR HABER SIDO ELEGIDO COMO SECRETARIO GENERAL Y FEDATARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
11	OFICIO N° 310-2026-DALL-FFH-UNSA	SOLICITAN APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LA LABOR LECTIVA DE DOCENTES ORDINARIOS Y DOCENTES EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIOS INVITADOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2026	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
12	CARTA	ACOGIMIENTO A LA PROMOCIÓN DOCENTE EN APLICACIÓN DE LA LEY 32680 PRESENTADO POR EL DOCENTE JOSE LARA QUILLA	DOCENTE JOSE LARA QUILLA
13	CARTA	ACOGIMIENTO A LA PROMOCIÓN DOCENTE EN APLICACIÓN DE LA LEY 32680 PRESENTADO POR LA DOCENTE LENKA TREVIÑO MARIÑO	DOCENTE LENKA TREVIÑO MARIÑO
14	SUMILLA	SOLICITO EVALUACIÓN TÉCNICA DE UN ÁREA DE TERRENO Y FORMULACIÓN DE UNA INVERSIÓN DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN E INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA Y FILOSOFÍA	-DR. GUIDO TORRES ORIHUELA -DRA. CLARET CUBA RAIME

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La sesión se inició con la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual, al no haberse formulado observaciones, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Seguidamente, se dio lectura al Oficio N.° 245 del Departamento Académico de Artes, mediante el cual se solicitó licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares para el docente Javier Vizcarra Pinto, correspondiente al 24 de septiembre de 2026. El señor Decano manifestó que el pedido contaba con el acta correspondiente del Departamento Académico de Artes, donde se acredite su aprobación, por lo que, al no existir observaciones por parte de los señores consejeros, quedó aprobado. A continuación, se dio lectura al Oficio N.° 246 del mismo Departamento Académico, referido a la regularización del acta de sesión en la que se acordó aprobar la incorporación, en calidad de docente invitada, de la Mg. Katy María Gómez Nieto. El señor Decano explicó que dicho requerimiento respondía a necesidades derivadas de la distribución de la carga docente y de la apertura o subdivisión de grupos para el semestre académico 2026-B, no formulando observaciones y quedando aprobado para la continuación del trámite correspondiente.

Posteriormente, se dio lectura al Oficio N.° 526 de la Escuela Profesional de Artes, mediante el cual se solicitó la aprobación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional correspondiente a las especialidades de Música y Artes Plásticas. El señor Decano informó que este documento era producto de consultas y trámites desarrollados ante las instancias universitarias competentes, con la finalidad de establecer una modalidad de evaluación acorde con las características propias de la formación artística, considerando tanto el componente académico como el desempeño práctico profesional de los egresados. Al no existir observaciones, el documento quedó aprobado para su elevación a la instancia correspondiente. Seguidamente, se puso a consideración el Oficio N.° 528 de la Escuela Profesional de Artes, referido a la conformación y reestructuración de comisiones académicas de dicha Escuela, señalando que estas se encontraban sustentadas mediante las correspondientes resoluciones directorales y que, por tratarse de labores inherentes al funcionamiento académico, correspondía su formalización; no habiendo observaciones, quedaron aprobadas. Asimismo, fueron puestos a consideración los documentos de las Escuelas Profesionales de Literatura y Lingüística y Filosofía relacionados con la reestructuración de sus comisiones académicas, comisiones de tutoría y actualización de integrantes vinculados al proceso de acreditación, los cuales, luego de las explicaciones correspondientes y al no existir observaciones, fueron aprobados.

Continuando con el despacho, se dio lectura al Oficio N.° 308 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística, mediante el cual se solicitó licencia con goce de haber para la Dra. Rosa Núñez Pacheco, del 13 al 16 de octubre de 2026, con la finalidad de participar como ponente en un congreso internacional a realizarse en Sevilla, España. El señor Decano indicó que el requerimiento había sido previamente aprobado por el Departamento Académico respectivo y, al no formular observaciones, quedó aprobado por el Consejo de Facultad.

Seguidamente, el Secretario Académico dio lectura al Oficio N.° 309-2026 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística, mediante el cual se solicitó licencia sin goce de haber para el Mg. Richard Santos Huamán Flores, a partir del 8 de septiembre de 2026, por haber asumido el cargo de Secretario General y Fedatario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Durante el tratamiento de este documento, el Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez manifestó que, al tratarse de una licencia sin goce de haber, debía quedar claro que el docente dejaría de percibir la remuneración correspondiente a su condición de profesor asociado, percibiendo únicamente la remuneración correspondiente al cargo de Secretario General, precisión que fue confirmada por el señor Decano.

Escaneado con CamScanner

El Mg. Gregorio Torres Santillana solicitó que también se precisará si la licencia implicaba que el Mg. Richard Huamán Flores dejó de desarrollar las asignaturas que tenía a su cargo. El señor Decano señaló que un docente que se encuentra haciendo uso de licencia no puede continuar desarrollando las labores comprendidas dentro de la misma y, por tanto, debía preverse el reemplazo correspondiente. En ese contexto, el Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela manifestó que, por la naturaleza del cargo de Secretario General, resultaba necesario reemplazar las horas académicas dejadas por el citado docente y solicitó que se hiciera llegar al Departamento Académico de Literatura y Lingüística la normativa y el procedimiento que corresponde seguir para la propuesta de docentes extraordinarios en calidad de invitados, debido a que, según manifestó, en distintas oportunidades no se habría observado adecuadamente el procedimiento establecido. Asimismo, señaló que tratándose de asignaturas de especialidad debía garantizarse que quien asumiera dichas materias contará con la formación y experiencia específica necesarias. El señor Decano coincidió en que, para cursos de especialidad, debía recurrirse a docentes con grados, títulos y experiencia vinculados con el campo correspondiente.

El Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, complementando la intervención del Dr. Guido Torres, expresó su preocupación por determinadas invitaciones realizadas durante el presente y anteriores semestres, señalando que se habrían asignado asignaturas especializadas a docentes que, a su criterio, no contaban con suficiente experiencia en el área específica. Indicó que esta situación debía ser revisada debido a la naturaleza y complejidad de determinados cursos de formación lingüística. La representante estudiantil, Srta. María Fernanda Saldaña Vizcarra, manifestó que los estudiantes también habían advertido situaciones relacionadas con la asignación de cursos de especialidad a docentes que no contarían con el mismo nivel de especialización requerido, señalando que esta circunstancia venía siendo percibida por los estudiantes y solicitando que lo expresado quedará consignado en acta y se buscará una solución académica.

El señor Decano manifestó que las intervenciones formuladas por los docentes consejeros y por la representante estudiantil se encontraban debidamente argumentadas y señaló que la preocupación expuesta debía ser trasladada al Departamento Académico correspondiente. Asimismo, exhortó a la representación estudiantil a presentar por escrito sus observaciones a fin de que estas cuenten con el sustento formal respectivo. En este punto, el señor Decano solicitó expresamente al Secretario Académico que lo tratado quedará registrado tanto en la grabación como en el acta de la sesión, señalando que, sin perjuicio de las observaciones efectuadas respecto de la cobertura de las asignaturas y la idoneidad de quienes pudieran asumirlas, quedaba aprobado el requerimiento de licencia sin goce de haber del Mg. Richard Santos Huamán Flores.

A continuación, se dio lectura al Oficio N.° 310 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística, mediante el cual se solicitó la ratificación de la labor lectiva de docentes ordinarios y docentes extraordinarios correspondiente al semestre académico 2026-B. Durante su tratamiento, el Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela formuló observaciones respecto del procedimiento mediante el cual se habría realizado la propuesta de determinados docentes invitados, manifestando que no todos los docentes del Departamento habrían sido consultados y reiterando que los cursos de especialidad requieren docentes con formación específica en el área. Señaló además que algunas asignaturas de lingüística constituyen cursos medulares en la formación profesional y que, por tanto, debía prestarse especial atención a la idoneidad académica de quienes las desarrollen.

Escaneado con CamScanner

El Mg. Gregorio Torres Santillana manifestó que algunos estudiantes habrían expresado preocupación respecto del nivel académico recibido en determinadas asignaturas, solicitando asimismo que se aclarara quiénes asumirán las horas dejadas por el Mg. Richard Huamán Flores. Por su parte, el Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez indicó que, de acuerdo con la información que conocía, algunas de estas horas podrían ser asumidas por los mismos docentes invitados, generando una posible recarga de labor lectiva, y señaló que ante una inadecuada asignación de docentes los directamente perjudicados serían los estudiantes.

Ante las observaciones formuladas, el señor Decano solicitó al Secretario Académico dar lectura al procedimiento vigente para la propuesta de docentes extraordinarios en calidad de invitados. El Secretario Académico informó que dicho procedimiento considera la presentación del expediente del candidato ante el Departamento Académico, la evaluación curricular bajo principios de transparencia, objetividad e imparcialidad, la intervención de la Comisión de Planificación de Oferta y Demanda Docente y Desempeño Docente, la presentación de los resultados ante el pleno de la Asamblea de Departamento y posteriormente su consideración por el Consejo de Facultad, instancia que puede ratificar o rectificar los resultados presentados, continuando posteriormente con las instancias universitarias correspondientes.

Luego de la lectura de la normativa, el Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez manifestó que, a su entender, el Consejo de Facultad no habría participado plenamente en determinadas etapas de evaluación y revisión de expedientes de docentes extraordinarios y solicitó que, en adelante, el órgano colegiado cumpla con la participación que la normativa le asigna. El Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela indicó que, conforme al procedimiento leído por el Secretario Académico, correspondía que el Consejo de Facultad evalúe los expedientes en la etapa que le compete, solicitando que en adelante se observe dicha disposición para todos los departamentos académicos de la Facultad.

El Secretario Académico, en atención a las funciones propias de su cargo, advirtió además que algunas actas remitidas por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística contenían fundamentalmente los acuerdos y firmas, sin permitir identificar adecuadamente la asistencia de los docentes participantes, aspecto que consideró necesario corregir. El señor Decano señaló que dicha observación debía ser tomada en consideración y que correspondía adoptar las medidas necesarias para evitar la reiteración de estas situaciones.
Concluido el debate, el señor Decano señaló que se remitirá la documentación al Departamento Académico de Literatura y Lingüística para que se aclare la situación de la carga lectiva dejada por el Mg. Richard Santos Huamán Flores y se atiendan las observaciones formuladas por el Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, el Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela y el Mg. Gregorio Torres Santillana. Asimismo, dispuso expresamente que dichas intervenciones y observaciones quedarán consignadas en el acta como sustento para la elaboración del documento correspondiente.

Posteriormente, se dio cuenta de diversas solicitudes relacionadas con promoción docente, señalando el señor Decano que dichos documentos serían elevados a las instancias competentes de la Universidad para su evaluación legal y administrativa, por no corresponder al Consejo de Facultad emitir pronunciamiento definitivo sobre el fondo de dichas solicitudes.

Escaneado con CamScanner

A continuación, el Secretario Académico dio lectura a la solicitud presentada por el Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela y la Dra. Claret Cuba Raime, mediante la cual solicitaron la evaluación técnica de un área de terreno y la formulación de una inversión destinada al mejoramiento y ampliación de la infraestructura académica de las Escuelas Profesionales de Literatura y Lingüística y Filosofía. El Dr. Guido Torres sustentó la petición haciendo referencia al crecimiento de la población estudiantil, las limitaciones de los actuales ambientes, los problemas de aforo y la necesidad de proyectar nueva infraestructura académica. La representante estudiantil María Fernanda Saldaña Vizcarra complementó lo señalado manifestando las dificultades que afrontan los estudiantes debido al reducido aforo de las aulas, las limitaciones de conectividad y otras deficiencias de infraestructura. El Dr. Guido Torres reiteró la necesidad y urgencia de la propuesta, solicitando que el Consejo de Facultad hiciera suyo el requerimiento. El Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez manifestó su respaldo a la iniciativa y su disposición a suscribir el documento. El señor Decano expresó igualmente su respaldo y, al no presentarse observaciones en contra, la solicitud quedó aprobada para ser elevada a la instancia correspondiente con la documentación necesaria para la continuación de su trámite

ACUERDOS:

Luego del análisis de los puntos contenidos en la agenda, el Consejo de Facultad adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. **Aprobar** la licencia sin goce de haber del docente **Javier Vizcarra Pinto.**
2. **Aprobar** la regularización de la incorporación de la **Mg. Katy María Gómez** Nieto como docente invitada.
3. **Aprobar** el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de Música y Artes Plásticas y elevarlo a la instancia correspondiente.
4. **Aprobar** la conformación de las comisiones de la Escuela Profesional de Artes.
5. **Aprobar** la reestructuración de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística.
6. **Aprobar** la Comisión de Tutoría Académica de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística.
7. **Aprobar** la Comisión Temporal de Tutoría de la Escuela Profesional de Filosofía.
8. **Aprobar** la actualización de los integrantes del proceso de acreditación internacional de la Escuela Profesional de Filosofía.
9. **Aprobar** la licencia con goce de haber de la **Dra. Rosa Núñez Pacheco** para participar como ponente en un evento internacional.
10. **Aprobar** la licencia sin goce de haber del **Mg. Richard Santos Huamán Flores, a partir del** 08 de setiembre de 2026 mientras dure su designación como Secretario General y Fedatario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el cual fue aprobado en sesión de departamento el 11 de setiembre del presente año.
11. **Remitir** al Departamento Académico de Literatura y Lingüística el Oficio N.° 310-2026 **para que aclare la distribución de la carga lectiva,** los docentes que asumirán las asignaturas y el cumplimiento del procedimiento para docentes extraordinarios.
12. **Tomar conocimiento** de la solicitud de promoción docente del profesor **José Lara Quilla** y elevarla a Asesoría Legal y al Consejo Universitario y elevar a asesoría legal dado que no es competencia del consejo un pronunciamiento.

Escaneado con CamScanner

13 **Tomar conocimiento** de la solicitud de promoción docente de la profesora **Lenca Treviño Marín** y elevarla a Asesoría Legal y al Consejo Universitario dado que no es competencia del consejo un pronunciamiento.

14 **Aprobar** la solicitud de evaluación técnica y formulación de inversión para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las Escuelas Profesionales de Literatura y Lingüística y Filosofía, disponiendo su elevación a la instancia correspondiente.

PEDIDOS E INFORMES

El Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez informó sobre diversas necesidades de infraestructura y servicios de la Facultad, solicitando se realicen las gestiones correspondientes. El señor Decano informó sobre las acciones efectuadas ante Recursos Humanos para la asignación de personal gestor. Asimismo, informó a los miembros del Consejo sobre aspectos relacionados con el proceso de ratificación y promoción docente, precisando criterios y documentación necesaria para dicho procedimiento.

GRADOS Y TÍTULOS

A continuación, se dio lectura de los siguientes grados y títulos para su aprobación:

Nº	REFERENCIA	CREDITOS	ASUNTO	REMITE
1	E-0003849 (SISGRAD) OFICIO N° 450V-2026-EPLL-FFH-UNSA	190	TITULLO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE CESAR AUGUSTO COA PAMO	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
2	E-0023617 (SISGRAD) OFICIO N° 0451V-2026-EPLL-FFH-UNSA	226	TITULLO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE MARIA FERNANDA ROLDAN VALDIVIA	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
3	E-0023617 (SISGRAD) OFICIO N° 0452V-2026-EPLL-FFH-UNSA	228	TITULLO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE LEYDI DEYSI CHOQUE PUMA	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA

Siendo las 21:50 horas del 15 de setiembre del 2026 se da por finalizada la Sesión Ordinaria.

Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de

Mag. Francisco Samael Saravia Ramos
Secretario Académico

Escaneado con CamScanner

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 29 DE SETIEMBRE DEL 2026

En reunión virtual, siendo las **20:04** horas del día **29 de setiembre del 2026**, y contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo, Mg. Erick Enrique Belzu Herrera, Srta Maria Fernanda Saldaña Vizacarra, y actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos.

ORDEN DEL DÍA:

N°	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO N°311-2026-DALL-FFH	SOLICITAN APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACION DE LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA (REF. OFICIO N° 615-2026-FFH-UNSA	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
2	OFICIO N°318-2026-DALL-FFH	SOLICITAN APROBACION DE LA DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA 2026-B- (REF.:OFICIO N° 774-2026-FFH-UNSA)	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
3	OFICIO N°0120-2026-DAF-FFH	SOLICITAN CONTRATACION DE DOCENTE EXTRAORDINARIO EN CALIDAD DE INVITADO PARA EL SEMESTRE 2026-B	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FILOSOFIA
4	OFICIO N°599-2026-EPA-FFH	SOLICITAN APROBACION DE LA COMISION DE TUTORIA SEMESTRE 2026-B	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
5	OFICIO N° 604-2026-EPA-FFH	SOLICITAN APROBACION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
6	OFICIO N°521V-2026-EPLL	SOLICITAN APROBACION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA
7	OFICIO N°367-2026/EPF-FFH	SOLICITAN APROBACION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La sesión se inició con la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual, al no haberse formulado observaciones, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

En primer término, se revisó el **Oficio N.° 311 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística**, mediante el cual se solicitó la aprobación de las líneas de investigación de sus docentes. Luego de la presentación y revisión del cuadro correspondiente, y no existiendo observaciones, el Consejo aprobó la propuesta.

Escaneado con CamScanner

Seguidamente, se trató el **Oficio N.° 318**, referido a la distribución de la carga lectiva 2026 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística. Se informó que el documento incorporaba las precisiones solicitadas en una sesión anterior respecto a la redistribución de la carga lectiva del docente Richard Huamán Flores. Al no formularse observaciones, la propuesta fue aprobada.

Posteriormente, se abordó el **Oficio N.° 120 del Departamento Académico de Filosofía**, mediante el cual se solicitó la contratación de un docente extraordinario en calidad de invitado para cubrir la carga lectiva dejada por el profesor Frank Rodríguez. Durante la revisión del acta del Departamento, se dio cuenta de una observación formulada respecto de uno de los docentes propuestos, relacionada con una presunta denuncia. Se precisó que, al momento de la sesión, no se contaba con documentación que sustentara dicha observación. Luego del intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo, se continuó con el trámite correspondiente, quedando planteada la consulta respecto a las acciones que corresponderían en caso de presentarse posteriormente documentación sustentatoria.

A continuación, se dio lectura al **Oficio N.° 599-2026-EPA-FFH**, mediante el cual la Escuela Profesional de Artes solicitó la aprobación de la Comisión de Tutoría correspondiente al semestre 2026-B. Puesto a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, y no habiéndose formulado observaciones, se aprobó la propuesta.

Asimismo, se dio lectura al **Oficio N.° 604-2026-EPA-FFH**, mediante el cual la Escuela Profesional de Artes solicitó la aprobación de la Comisión de Seguimiento al Estudiante. Luego de su consideración por los miembros del Consejo, y no existiendo observaciones, se aprobó la conformación de dicha comisión.

Seguidamente, se dio lectura al **Oficio N.° 521V-2026-EPLL**, mediante el cual la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística solicitó la aprobación de la Comisión de Seguimiento al Estudiante. Puesto el documento a consideración del Consejo de Facultad, se aprobó la propuesta sin observaciones.

Finalmente, se dio lectura al **Oficio N.° 367-2026/EPF-FFH**, mediante el cual la Escuela Profesional de Filosofía solicitó la aprobación de la Comisión de Seguimiento al Estudiante. Luego de su evaluación por los miembros del Consejo de Facultad, y no habiéndose formulado observaciones, se aprobó la propuesta presentada.

Acuerdos

1. **Aprobar** las líneas de investigación de los docentes del Departamento Académico de Literatura y Lingüística, presentadas mediante el Oficio N.° 311.
2. **Aprobar** la distribución de la carga lectiva 2026 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística, presentada mediante el Oficio N.° 318.

Escaneado con CamScanner

3. **Continuar con el trámite correspondiente** respecto a la contratación de un docente extraordinario en calidad de invitado, solicitada mediante el Oficio N.° 120 del Departamento Académico de Filosofía.
4. **Aprobar** la Comisión de Tutoría correspondiente al semestre 2026-B de la Escuela Profesional de Artes, solicitada mediante el Oficio N.° 599-2026-EPA-FFH.
5. **Aprobar** la Comisión de Seguimiento al Estudiante de la Escuela Profesional de Artes, solicitada mediante el Oficio N.° 604-2026-EPA-FFH.
6. **Aprobar** la Comisión de Seguimiento al Estudiante de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística, solicitada mediante el Oficio N.° 521V-2026-EPLL.
7. **Aprobar** la Comisión de Seguimiento al Estudiante de la Escuela Profesional de Filosofía, solicitada mediante el Oficio N.° 367-2026/EPF-FFH.

PEDIDOS E INFORMES

Se dio cuenta de que se habrían realizado los procesos de ratificación docente en las tres Escuelas Profesionales de la Facultad, encontrándose pendientes las etapas subsiguientes correspondientes a dichos procesos.

Asimismo, se solicitó información respecto a la forma en que se desarrollarán las actividades académicas, considerando la proximidad de un proceso electoral. Al respecto, el señor Decano manifestó que se encuentra a la espera de la comunicación oficial del Vicerrectorado correspondiente, a fin de adoptar las disposiciones que se establezcan para el desarrollo de dichas actividades.

GRADOS Y TÍTULOS

A continuación, se dio lectura de los siguientes grados y títulos para su aprobación:

Escaneado con CamScanner

Nº	REFERENCIA	CREDITOS	ASUNTO	REMITE
1	E-0017594 (SISGRAD) OFICIO N° 598-2026-FFH-UNSA	223	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE DERLYS JEANPIERE VARGAS CONDORI	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
2	E-0035122 (SISGRAD) OFICIO N° 598-2026-FFH-UNSA	205	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE JAVIER JULIAN RIVERA HUAMAN	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
3	E-0035177 (SISGRAD) OFICIO N° 598-2026-FFH-UNSA	201	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE CARLOS EDUARDO ZAGASTIZABAL BARREDA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
4	E-0035469 (SISGRAD) OFICIO N° 598-2026-FFH-UNSA	205	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE WILDER CORDOVA BELLIDO	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
5	E-0035622 (SISGRAD) OFICIO N° 598-2026-FFH-UNSA	204	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: MÚSICA DE JEAN PAUL QUEZADA LIRA	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
6	E-0033801 (SISGRAD) OFICIO N° 603-2026-FFH-UNSA	204	GRADO DE BACHILLER EN ARTES: PLÁSTICAS DE NOELIA DEL PILAR CUEVA MAMANI	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
7	E-0034686 (SISGRAD) OFICIO N° 359-2026/FFH(VIRTUAL)	217	GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA DE MARCOS ANTONIO CASQUINA PAUCAR	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
8	E-0033020 (SISGRAD) OFICIO N° 358-2026/FFH(VIRTUAL)	222	GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA DE LUIS MIGUEL CARTAJENA CHAHUARA	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
9	E-0032934 (SISGRAD) OFICIO N° 357-2026/FFH(VIRTUAL)	217	GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA DE GONZALO YURANDIR FEBRES PAREDES	ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFIA
10	E-0018165 (SISGRAD) OFICIO N° 0520V-2026-EPLL-FFH-UNSA	230	TITULLO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE FRANSHESKA SHIRLEY CANAZAS ORTIZ	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA

Siendo las 20:30 horas del 29 de setiembre del 2026 se da por finalizada la Sesión Ordinaria.

Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de

Mag. Francisco Samael Saravia Ramos
Secretario Académico

Escaneado con CamScanner

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 29 DE SETIEMBRE DEL 2026

En reunión virtual, siendo las **20:34** horas del día **29 de setiembre del 2026**, y contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo, Mg. Erick Enrique Belzu Herrera, Srta Maria Fernanda Saldaña Vizacarra, y actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos.

ORDEN DEL DÍA:

Oficio N.° 120-2025-FFH-UNSA, mediante el cual se remitió al Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades el expediente correspondiente al Informe Final N.° 001-2026-OI-FFH-PAD, sobre el procedimiento administrativo disciplinario instaurado contra el servidor docente Dr. Olger Albino Gutiérrez Aguilar.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se pone en conocimiento que el Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar, en su calidad de Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, manifiesta que tomó conocimiento del expediente en condición de órgano instructor, habiendo cumplido con iniciar el Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), emitir el Informe Final N.° 001-2026-OI-FFH-PAD y remitir dicho informe, junto con el expediente completo, al Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades, con lo cual se dio por concluida la etapa instructiva.

En ese sentido, al haberse desempeñado como autoridad instructora y haber emitido un pronunciamiento de fondo sobre el caso con la emisión del citado informe final, el **Dr. Olger Albino Gutiérrez Aguilar** informa su abstención de participar en cualquier sesión del Consejo de Facultad en la que se aborde el referido expediente; en consecuencia, no se encuentra presente en la sesión extraordinaria.

Queda a cargo de la presidencia de la sesión el Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, en su condición de consejero más antiguo, quien informa que **se ha recibido el Informe Final N.° 001-2026-OI-FFH-PAD**. En tal sentido, señala que corresponde al Consejo de Facultad conocer el caso en la fase sancionadora, actuando en calidad de órgano sancionador, conforme a lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento Específico del Procedimiento Administrativo Disciplinario para los servidores docentes, ex docentes, jefes de prácticas y autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de las actuaciones propias del debido procedimiento, así como de lo dispuesto en el Reglamento Específico del Procedimiento Administrativo Disciplinario para los servidores docentes, ex docentes, jefes de prácticas y autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el cual establece en su artículo 27° que: "(...) una vez que el órgano sancionador recibe el informe del órgano instructor, este comunica tal hecho al servidor o ex servidor docente, a efecto de que pueda, de considerarlo necesario, solicitar un informe oral, ya sea personalmente o por medio de abogado (...)", **el Consejo de Facultad acordó, lo siguiente:**

Escaneado con CamScanner

1. **Poner en conocimiento del servidor docente Dr. Olger Albino Gutiérrez** Aguilar el Informe Final emitido por el órgano instructor.
2. **Informarle que,** conforme al artículo 3° del citado reglamento, cuya base legal incluye: "3.5. Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil, aplicada de manera supletoria en materia disciplinaria, según su Primera Disposición Complementaria Final", por lo que, atendiendo al punto 17.1 de la Directiva N.° 02-2015-SERVIR/GPGSC, cuenta con un plazo de tres (03) días para solicitar, de manera facultativa, ante este órgano sancionador, la programación de fecha para la realización de su informe oral.

Asimismo, se dispuso que el presente acuerdo sea transcrito en la resolución que se emita en el expediente, debiendo notificar al docente investigado dicha resolución juntamente con el Informe Final del órgano instructor.

Siendo las 20:55 horas del 29 de setiembre del 2026, se da por concluida la sesión extraordinaria, agradeciendo a los señores consejeros su asistencia.

Dr. Juan Jacobo Santa María Jimenez

Dr. Héctor Octavio Guidotorres Orihuela

Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas

Mg. Erik Enrique Belzu Herrera

Mag. Gregorio Torres Santillana

Mag. Francisco Samael Saravia Ramos
Secretario Académico

Mg. Walter Enrique Ponce de Castillo

Srta. María Fernanda Saldaña Vizcarra

Escaneado con CamScanner

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2026

En reunión virtual, siendo las **20:02** horas del día **7 de octubre del 2026**, y contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo, Mg. Erick Enrique Belzu Herrera y actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos.

ORDEN DEL DÍA:

- **Proceso de Evaluación y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar**, dio inicio a la sesión solicitando que se informe sobre los actuados correspondientes al **Proceso de Evaluación y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026**. Seguidamente se procedió a dar cuenta de la documentación y los actuados relacionados con dicho proceso, para conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Facultad.

I. Sesión del 01 de octubre de 2026: Instalación y conformación de la Comisión Revisora

Siendo las **09:10 horas del jueves 01 de octubre de 2026**, reunidos en la Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, se dio inicio a la sesión del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor Decano, **Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar**, contando con la asistencia de los siguientes consejeros: Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo y Mg. Erick Enrique Belzu Herrera; actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos. Asimismo, se dejó constancia de que la representante estudiantil, **Srta. María Fernanda Saldaña Vizcarra**, solicitó la justificación de su inasistencia por motivos laborales.

La sesión se inició con la intervención del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar**, quien solicitó dar lectura a las disposiciones pertinentes del Reglamento de Evaluación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

En ese sentido, se dio lectura a los artículos 12 y 14, numeral 14.6, del citado Reglamento, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 0438-2026,** precisándose que, una vez recibidos los expedientes de ratificación y promoción docente remitidos por los Departamentos Académicos, corresponde al Consejo de Facultad designar una Comisión Revisora integrada por tres (3) docentes ordinarios miembros del propio Consejo, quienes no deberán haber integrado las Comisiones Especiales Evaluadoras (CEE) de los Departamentos Académicos.

Asimismo, se precisó que dicha comisión tiene la responsabilidad de revisar lo actuado por los Departamentos Académicos y emitir el informe correspondiente para su consideración y aprobación por el Consejo de Facultad, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento.

Seguidamente, se dio lectura a la **Resolución de Consejo Universitario N° 0444-2026**, mediante la cual se aprueba la modificación de las etapas del proceso de evaluación de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Escaneado con CamScanner

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, el Consejo de Facultad acordó designar a los siguientes docentes como integrantes de la **COMISIÓN REVISORA**:

- **Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez – Presidente**
- **Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela – Integrante**
- **Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas – Integrante**

Conformada la Comisión Revisora, el Consejo de Facultad acordó declararse en **sesión permanente**, con la finalidad de dar continuidad a la revisión, evaluación y aprobación de los informes correspondientes al proceso de ratificación docente 2026.

II. Continuación de la sesión permanente – 05 de octubre de 2026

El día 5 de octubre de 2026 se reanudó la sesión permanente del Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades, contando con la presencia de los siguientes consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo, Mg. Erick Enrique Belzu Herrera y la Srta. María Fernanda Saldaña Vizcarra; actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos.

Continuando con la agenda, se dio lectura al **Informe N.° 001-2026-CREV-CF-FFH-UNSA**, de fecha 2 de octubre de 2026, presentado por la Comisión Revisora del Proceso de Evaluación de Docentes Ordinarios, en cumplimiento de los artículos 12 y 14.6 del Reglamento aprobado mediante RCU N.° 0438-2026.

La Comisión Revisora informó sobre la evaluación de los expedientes, fichas de calificación, actas y demás documentos remitidos por los tres Departamentos Académicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, identificándose las siguientes observaciones:

Departamento Académico de Artes: Se formularon observaciones a nueve (9) expedientes, principalmente relacionadas con la asignación de puntajes por años de experiencia docente universitaria, el reconocimiento de fracciones de año y la correspondencia entre el régimen de dedicación y el récord docente, conforme al numeral 2 del Anexo 7 del Reglamento.

Departamento Académico de Literatura y Lingüística: Se observaron dos (2) expedientes, relacionados con inconsistencias en la asignación de puntajes y sumatorias correspondientes al rubro de participación en comisiones, así como la omisión de puntaje por el ejercicio del cargo de Director de Unidad de Investigación.

Departamento Académico de Filosofía: Se revisaron tres (3) expedientes. Respecto al docente Juan Emeterio Butrón Treviño, no se encontraron observaciones a su calificación, precisándose que la entrega de su ficha de evaluación corresponde al Departamento Académico. En el caso de la docente Feltzy Cáceres Caero, se observó la puntuación correspondiente al registro de actividades en el sistema SIRI; mientras que, respecto a la docente Erika Jossy Choque Vilca, se advirtió la necesidad de verificar la documentación presentada en el rubro de publicaciones.

Concluida la lectura del informe, se dio lectura a lo establecido en los artículos 12 y 14.6 del Reglamento de Evaluación de Docentes Ordinarios, que disponen que los expedientes observados por la Comisión Revisora sean devueltos a los respectivos Departamentos Académicos para su rectificación o ratificación, debiendo retornar posteriormente al Consejo de Facultad, instancia competente para ratificar o rectificar definitivamente lo actuado y disponer la continuación del procedimiento correspondiente.

Escaneado con CamScanner

En ese sentido, **el Consejo de Facultad acordó disponer la devolución de los expedientes observados a los respectivos Departamentos Académicos**, a fin de que se atiendan las observaciones formuladas por la Comisión Revisora, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Concluida esta etapa, se mantuvo la condición de sesión permanente del Consejo de Facultad para continuar con la evaluación de las respuestas y los informes correspondientes.

III. Continuación de la sesión permanente – 07 de octubre de 2026

El día 7 de octubre de 2026 se reanudó la sesión permanente del Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades, contando con la presencia de los siguientes consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo y Mg. Erick Enrique Belzu Herrera; actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se dio cuenta y lectura al **Informe N.° 002-2026-CREV-CF-FFH-UNSA**, de fecha 7 de octubre de 2026, presentado por la Comisión Revisora de Expedientes del Proceso de Evaluación y Ratificación de Docentes Ordinarios, mediante el cual se informa sobre la atención de las observaciones formuladas en el Informe N.° 001-2026-CREV-CF-FFH-UNSA.

La Comisión Revisora expuso los resultados de las rectificaciones y ratificaciones efectuadas por los Departamentos Académicos, conforme al siguiente detalle:

Departamento Académico de Artes

Se informó que el Departamento Académico de Artes efectuó las rectificaciones correspondientes a las calificaciones de los nueve (9) expedientes inicialmente observados, principalmente en el rubro de experiencia docente universitaria, conforme a los criterios establecidos en el Anexo 7 del Reglamento.

Asimismo, se dio cuenta de que, en atención al **Oficio N.° 290-2026-DAA-FFH/UNSA, la Comisión Revisora incorporó dos (2) expedientes adicionales, correspondientes a los docentes Carlos Otto Fernández Suárez y Guillermo Alejandro Dávila Ballón, para la verificación de los puntajes asignados en el ítem 2, experiencia docente universitaria por años de servicio.**

Las fichas de evaluación de ambos docentes fueron rectificadas por la Comisión Especial Evaluadora del Departamento Académico de Artes, conforme a lo solicitado, y posteriormente socializadas con los integrantes de la Comisión Revisora, quedando incorporadas al informe final para su consideración por el Consejo de Facultad.

En consecuencia, se informó sobre la revisión y atención de un total de **once (11) expedientes del Departamento Académico de Artes**, considerando los nueve (9) inicialmente observados y los dos (2) adicionales incorporados.

Departamento Académico de Filosofía

Se informó que el Departamento Académico de Filosofía atendió las observaciones formuladas por la Comisión Revisora, efectuando las siguientes acciones:

- **Feltzy Cáceres Caero:** Se rectificó su calificación de 101 a 108 puntos, al reconocerse siete (7) puntos correspondientes al registro de actividades en el sistema SIRI, debidamente acreditadas.

Escaneado con CamScanner

- **Juan Emeterio Butrón Treviño:** Se ratificó su calificación de 106 puntos, habiéndose proporcionado al docente su ficha de evaluación, la cual fue suscrita en señal de conformidad.

- **Erika Jossy Choque Vilca:** El Departamento Académico, luego de revisar la documentación presentada en el rubro de publicaciones, se ratificó en la calificación inicialmente otorgada.

Departamento Académico de Literatura y Lingüística

Se informó que el Departamento Académico de Literatura y Lingüística, luego de revisar las observaciones formuladas, se ratificó en las calificaciones correspondientes a los docentes David Sixto Rondón Cáceres y José Grabiel Valdivia Álvarez.

No obstante, respecto al expediente del docente **David Sixto Rondón Cáceres**, la Comisión Revisora dejó constancia de un error material en el rubro 6, numeral 6.3, inciso c, donde se consignaron 25 puntos en lugar de 2,5 puntos. Asimismo, se precisó que el concepto observado corresponde al inciso c y no al inciso b, como se había señalado en el informe inicial.

Relación de puntajes finales por departamento académico y categoría docente

A continuación, se incorpora la relación de puntajes finales, régimen de dedicación, folios y anexos de los expedientes docentes, organizada por departamento académico y categoría docente.

Departamento Académico de Artes — Docentes asociados

N.°	Apellidos y nombres	Régimen	Puntaje final	Folios	Anexos
1	Arivilca Guillermo, Emiliano Bruno	Tiempo Completo	124	108	0
2	Davila Ballon, Guillermo Alejandro	Dedicación Exclusiva	115	111	0
3	Díaz Espinoza, Sócrates Efraín	Tiempo Completo	160,5	195	0
4	Fernandez Suarez, Carlos Otto	Dedicación Exclusiva	249,5	415	0
5	Flores Calisaya, Jose Antonio	Dedicación Exclusiva	165,5	213	0
6	Ismodes Riveros, Jesus Fernando	Tiempo Completo	196,5	315	0
7	Jaen Azpilcueta, Olivia Cecilia	Dedicación Exclusiva	212,5	254	0
8	Ponce Del Castillo, Walter Enrique	Dedicación Exclusiva	237	353	0

Departamento Académico de Artes — Docentes auxiliares

N.°	Apellidos y nombres	Régimen	Puntaje final	Folios	Anexos
1	Clavijo Velarde, Carlos Adolfo	Tiempo Completo	148,5	325	0
2	Condori Soto, David Raul	Tiempo Parcial 20 Horas	117,5	216	0
3	Lara Quilla, Jose Andres	Tiempo Completo	194	390	0
4	Mamani Quilcca, Gabriela Giovanna	Tiempo Completo	213	392	0
5	Miranda Paredes, Ramiro Antonio	Tiempo Completo	170	358	0
6	Puma Ydme, Lucio Arcario	Tiempo Parcial 20 Horas	125,5	210	0
7	Quispe Alvarez, Marilia Esther	Tiempo Completo	149	278	0
8	Rojas Mamani, Daysi Evelyn	Tiempo Completo	137,5	476	0
9	Rosas Berrio, David Wilfredo	Tiempo Completo	241	442	0
10	Saravia Ramos, Francisco Samael	Tiempo Completo	182,5	319	0

Escaneado con CamScanner

N.°	Apellidos y nombres	Régimen	Puntaje final	Folios	Anexos
11	Treviño Mariño, Lenka Rossana	Tiempo Completo	175,5	422	0
12	Valdivia Alejos, Paul Ernesto	Tiempo Parcial 10 Horas	76,5	126	0
13	Zeta Cruz, Victor Hugo	Tiempo Parcial 20 Horas	231	278	0

Departamento Académico de Filosofía — Docentes asociados

N.°	Apellidos y nombres	Régimen	Puntaje final	Folios	Anexos
1	Butron Treviños, Juan Emeterio	Tiempo Completo	106	64	0
2	Chavez Mazeyra, Lourdes Narcisa	Tiempo Completo	221	233	1
3	Cueva Ysme, Flavio Estanislao	Dedicación Exclusiva	210	392	15
4	Gutierrez Carpio, Jose Miguel	Dedicación Exclusiva	130,5	109	0
5	Medina Salinas, Omar Alonso	Tiempo Completo	134,5	111	0
6	Tapia Meza, Wilbert Martin	Tiempo Completo	376	426	4

Departamento Académico de Filosofía — Docentes auxiliares

N.°	Apellidos y nombres	Régimen	Puntaje final	Folios	Anexos
1	Apaza Aquise, Walter Grabiel	Tiempo Completo	166	447	7
2	Caceres Caero, Feltzy	Tiempo Completo	108	352	8
3	Calisaya Gutierrez, Angela Nathaly	Tiempo Completo	130	362	0
4	Casillas Llerena, Pedro Jesus	Tiempo Completo	238,5	344	3
5	Choque Vilca, Erika Jossy	Tiempo Completo	167	268	2
6	Corzo Chullo, Oscar Carlos	Tiempo Completo	72	87	4
7	Falcón Bellido, Jorge Luis	Tiempo Completo	107	83	4
8	Medina Medina, Margarita Nelida	Tiempo Completo	100,5	159	8
9	Ochoa Amesquita, Ruth Mery	Tiempo Completo	146,5	205	3
10	Prado Arhuiri, Sergio	Tiempo Completo	89	158	2
11	Silva Rivera, Dany Rene	Tiempo Completo	129,5	199	0
12	Valdivia Loaiza, Arnaldo Humberto	Tiempo Completo	227,5	337	2
13	Valdivia Morales, Jose Antonio	Tiempo Parcial 20 Horas	119,5	135	2
14	Valladares Tapia, Alexander Christopher	Tiempo Completo	86	372	0
15	Velazco Ccacyahuillca, Ysidro	Tiempo Completo	104,5	162	0
16	Villar Garnica, Elva Emelina	Tiempo Parcial 10 Horas	94	222	1

Escaneado con CamScanner

Departamento Académico de Literatura y Lingüística — Docentes asociados

N.°	Apellidos y nombres	Régimen	Puntaje final	Folios	Anexos
1	Carrasco Del Carpio, Pablo Miguel	Tiempo Completo	216	261	8
2	Castro Cano, Eleine Martha	Tiempo Completo	215,5	305	5
3	Diaz Cobarrubias, Willard Marcelo	Dedicación Exclusiva	156	82	7
4	Figueroa Espezua, German Christopher	Tiempo Completo	182,5	273	4
5	Huaman Flores, Richard Santos	Tiempo Completo	196	197	6
6	Rosado Lazo, Nardy Luz	Tiempo Completo	293	267	0
7	Salazar Arata, Maria Del Rosario	Tiempo Completo	187	173	0
8	Torres Santillana, Gregorio	Tiempo Completo	237	263	13
9	Valdivia Alvarez, Jose Grabiel Marcelino	Tiempo Completo	232	192	8
10	Valenzuela Romero, Rita Karina	Tiempo Completo	171,5	163	1

Departamento Académico de Literatura y Lingüística — Docentes auxiliares

N.°	Apellidos y nombres	Régimen	Puntaje final	Folios	Anexos
1	Belzu Herrera, Erick Enrique	Tiempo Completo	161,5	155	2
2	Caballero Medina, Carlos Arturo	Tiempo Completo	114	190	4
3	Cahuana Montero, Gaby Mary	Tiempo Completo	157,5	217	0
4	Castro Ochochoque, Cesar Alfredo	Tiempo Completo	149,5	279	5
5	Chauca Taype, Milagros Lizbeth	Tiempo Completo	137,5	133	2
6	Durand Flores, Tatiana	Tiempo Completo	86	124	1
7	Mollo Garcia, Josefina	Tiempo Completo	187,5	227	11
8	Moscoso Montoya, Darwin Augusto	Tiempo Completo	87	113	0
9	Ramos Quispe, Teresa	Tiempo Completo	190	316	7
10	Rodriguez Choque, Ysabel Milagros	Tiempo Completo	228,5	362	0
11	Rondon Caceres, David Sixto	Tiempo Completo	186,5	271	8
12	Valera Castro, Dora Guila	Tiempo Completo	164,5	203	0
13	Vera Alcazar, Miryam Milagros	Tiempo Completo	166,5	326	7
14	Vilca Rodriguez, Mauricio	Tiempo Completo	227,5	418	0
15	Yufra Juan Wilfredo	Tiempo Completo	141	127	5
16	Zapana Huamani, Mary Elizabeth	Tiempo Completo	229,5	167	0

IV. Conclusiones de la Comisión Revisora

Concluida la exposición del Informe **N.° 002-2026-CREV-CF-FFH-UNSA,** la Comisión Revisora informó que los Departamentos Académicos de Artes, Filosofía y Literatura y Lingüística atendieron las observaciones formuladas mediante la rectificación o ratificación de las calificaciones, según correspondía.

Asimismo, la Comisión Revisora dejó constancia de que, **a pesar de las observaciones formuladas y considerando las rectificaciones correspondientes, TODOS LOS DOCENTES POSTULANTES DE LOS TRES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES CUMPLEN CON LOS PUNTAJES MÍNIMOS EXIGIDOS PARA SU RATIFICACIÓN,** conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Docentes Ordinarios.

Escaneado con CamScanner

Finalmente, se recomendó incorporar las fichas de evaluación definitivas y la documentación sustentatoria correspondiente, verificando la concordancia de los puntajes y sumatorias finales, para su aprobación por el Consejo de Facultad y posterior remisión de los actuados al Vicerrectorado Académico, de acuerdo con el reglamento y el cronograma vigente.

V. Acuerdo del Consejo de Facultad

Concluida la lectura y exposición del Informe N.° 002-2026-CREV-CF-FFH-UNSA, y luego de su consideración por los miembros del Consejo de Facultad, el señor Decano, Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar, sometió el informe a votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.7 del Reglamento de Evaluación de Docentes Ordinarios, aprobado mediante RCU N.° 0438-2026.

ACUERDO: El Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades acordó **APROBAR POR UNANIMIDAD de los consejeros participantes en la votación que no se encuentran comprendidos en el proceso de ratificación docente**, el Informe N.° 002-2026-CREV-CF-FFH-UNSA, presentado por la Comisión Revisora del Proceso de Evaluación y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026, disponiéndose la incorporación de las fichas de evaluación y documentación sustentatoria correspondiente, así como la continuación del trámite administrativo ante el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conforme al reglamento y cronograma vigente.

Siendo las 20:15 horas del 7 de octubre del 2026 se da por finalizada la Sesión Extraordinaria.

Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de

Mag. Francisco Samael Saravia Ramos
Secretario Académico

Escaneado con CamScanner

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2026

En reunión virtual, siendo las **20:05** horas del día **16 de octubre del 2026**, y contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Fredy Agustín Hurtado Araníbar, Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela, Dr. Eyner Nivardo Orna Rivas, Mg. Gregorio Torres Santillana, Mg. Erick Enrique Belzu Herrera y actuando como Secretario Académico el Mg. Francisco Samael Saravia Ramos el Mg. Walter Enrique Ponce del Castillo presento justificación por temas personales.

ORDEN DEL DÍA:

Nº	REFERENCIA	ASUNTO	REMITE
1	OFICIO Nº 561-2026-CEU	RESOLUCIONES DE ACREDITACION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2	OFICIO Nº 584-2026-EPA-FFH	SOLICITAN CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARTE DRAMATICO Y REMISION DEL EXPEDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADEMICO	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
3	OFICIO Nº 631-2026-EPA-FFH	SOLICITAN RECONOCIMIENTO DE CREDITOS DE ESTUDIANTE WINY KAROL QUICAÑO QUISPE	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES
4	OFICIO Nº288-2026-DAA-FFH	SOLICITAN APROBACION DE LA CAPACITACION "PRESENCIA ESCENICA PARA MUSICOS" FECHA DE INICIO 04 DE NOVIEMBRE 2026 FINALIZA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARTES
5	OFICIO Nº 135-2026-DAF-FFH	SOLICITAN APROBACION DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA "OLIMPIADAS DE LOGICA-UNSA"	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FILOSOFIA
6	OFICIO Nº 327-2026-DALL-FFH-UNSA	SOLICITAN APROBACION DE SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. ISAAC ABEL RUBIO LOAYZA, QUIEN SOLICITA GOCE DE AÑO SABATICO	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA Y LINGÜISTICA
7	OFICIO N° 342-2026-DALL-FFH-UNSA	SOLICITUD DE APROBACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN TEORÍA LITERARIA.	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA Y LINGÜISTICA
8	OFICIO N.° 559V-2026-EPLL-FFH-UNSA	CONTRATACIÓN DE PONENTE. EL TALLER «PUENTES DEL SILENCIO: INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SEÑAS PERUANA (LSP) PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA»,	ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜISTICA

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La sesión se inició con la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual, al no haberse formulado observaciones, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Escaneado con CamScanner

El Secretario Académico dio lectura a los documentos comprendidos en el despacho.

Oficio N.° 561-2026 del Comité Electoral Universitario, se presentaron las resoluciones de acreditación de los nuevos representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, las cuales fueron aceptadas.

Oficio N.° 584 de la Escuela Profesional de Artes, se solicitó la continuación del procedimiento para la creación del Programa de Estudios de Arte Dramático, precisándose que el expediente ya había sido elevado al Vicerrectorado Académico.

Oficio N.° 631 de la Escuela Profesional de Artes, se solicitó el reconocimiento de créditos académicos de la estudiante Winnie Carol Quicaño Quispe, siendo aprobado sin observaciones.

Mediante el Oficio N.° 288 del Departamento Académico de Artes, se aprobó el proyecto de capacitación denominado «Presencia escénica para músicos», programado del 4 al 25 de noviembre de 2026. Asimismo,

Oficio N.° 1352 del Departamento Académico de Filosofía, se aprobó el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria «Olimpiadas de Lógica».

Oficio N.° 327 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística, se aprobó la solicitud de goce de año sabático presentada por el Dr. Isaac Abel Rubio Loaiza, al contar con la documentación sustentatoria y aprobación departamental correspondiente.

Oficio N.° 342 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística, referido al proyecto de capacitación «Actualización y aportes críticos en la investigación literaria», los consejeros observaron que no se adjuntaba el acta de aprobación departamental, acordándose devolver el expediente para su subsanación o para acreditar su inclusión en un plan previamente aprobado.

Oficio N.° 559 de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística, se aprobó la solicitud relacionada con el taller «Puentes del Silencio: Introducción a la Lengua de Señas Peruana para la Comunidad Universitaria», programado para los días 17 y 18 de noviembre de 2026.

ACUERDOS:

Luego del análisis de los puntos contenidos en la agenda, el Consejo de Facultad adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR** el acta de la sesión anterior, sin observaciones.
2. **ACEPTAR** las resoluciones de acreditación de los nuevos representantes del tercio estudiantil ante el Consejo de Facultad, remitidas mediante Oficio N.° 561-2026 del Comité Electoral Universitario.
3. **TOMAR CONOCIMIENTO** del Oficio N.° 584 de la Escuela Profesional de Artes, referido a la continuación del procedimiento de creación del Programa de Estudios de Arte Dramático, cuyo expediente fue elevado al Vicerrectorado Académico.

Escaneado con CamScanner

4. **APROBAR** el reconocimiento de créditos académicos de la estudiante Winnie Carol Quicaño Quispe, solicitado mediante Oficio N.° 631 de la Escuela Profesional de Artes.
5. **APROBAR** el proyecto de capacitación «Presencia escénica para músicos», presentado mediante Oficio N.° 288 del Departamento Académico de Artes.
6. **APROBAR** el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria «Olimpiadas de Lógica», presentado mediante Oficio N.° 1352 del Departamento Académico de Filosofía.
7. **APROBAR** la solicitud de goce de año sabático del Dr. Isaac Abel Rubio Loaiza, remitida mediante Oficio N.° 327 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística.
8. **DEVOLVER** el expediente del Oficio N.° 342 al Departamento Académico de Literatura y Lingüística, a fin de que adjunte el acta de aprobación del proyecto de capacitación «Actualización y aportes críticos en la investigación literaria» o acredite su inclusión en un plan de capacitación previamente aprobado.
9. **APROBAR** la solicitud relacionada con el taller «Puentes del Silencio: Introducción a la Lengua de Señas Peruana para la Comunidad Universitaria», presentada mediante Oficio N.° 559 de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística.
10. **APROBAR** la incorporación de «Literatura Peruana» en la relación de líneas de investigación previamente aprobada, correspondiente al Oficio N.° 311 del Departamento Académico de Literatura y Lingüística, disponiéndose su incorporación en la resolución respectiva.

PEDIDOS E INFORMES

El señor decano, Dr. Fredy Agustín Hurtado Aranibar, informó sobre la organización de las actividades conmemorativas por el aniversario de la Universidad Nacional de San Agustín y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, señalando que el 8 de noviembre se realizará el desfile institucional; el 10 de noviembre, la sesión solemne de aniversario de la Universidad; el 12 de noviembre, a las 16:00 horas, la ceremonia de reconocimiento a estudiantes destacados y servidores docentes y administrativos, seguida de una actividad cultural; y el 13 de noviembre, a las 11:00 horas, la sesión solemne por el aniversario de la Facultad en el Paraninfo Arequipa, seguida del almuerzo de confraternidad. Asimismo, precisó que la programación se encuentra abierta a propuestas académicas y culturales, debiendo coordinarse las actividades para evitar interferencias con el desarrollo de las labores académicas.

El Dr. Héctor Octavio Guido Torres Orihuela manifestó la necesidad de incorporar actividades académicas en la programación del aniversario y propuso la participación del Dr. Paul Gerty como conferencista invitado. Al respecto, el señor decano expresó su conformidad y señaló que los requerimientos que impliquen recursos económicos deberán presentarse hasta el 20 de octubre de 2026, a través de la gestión administrativa de la Facultad, a cargo de la señora Virginia Bazán.

Asimismo, el señor decano informó sobre las actividades institucionales relacionadas con la procesión del Señor de los Milagros, programadas para los días 21 y 23 de octubre; comunicó que hará uso de vacaciones pendientes durante la siguiente semana, quedando encargado de la conducción de la Facultad el Dr. Juan Jacobo Santa María Jiménez, conforme al trámite administrativo correspondiente.

Escaneado con CamScanner

Finalmente, informó sobre la conformación de la Comisión del Bicentenario de la UNSA, de la cual formará parte en representación de la Facultad, y planteó la posibilidad de organizar un congreso nacional o internacional de humanidades, con la participación de docentes, estudiantes y egresados de las tres escuelas profesionales, como parte de las actividades preparatorias para dicha conmemoración.

GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Académico informó que no se registraron expedientes de grados y títulos para su tratamiento en la presente sesión.

Siendo las 21:50 horas del 15 de setiembre del 2026 se da por finalizada la Sesión Ordinaria.

Dr. Fredy Agustin Hurtado Aranibar
Decano de la Facultad de

Mag. Francisco Samael Saravia Ramos
Secretario Académico

Escaneado con CamScanner